

CLINICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS BOLIVAR AMIHE S.A.

NOTAS ACLARATORIAS.

La Clínica de Especialidades Médicas Bolívar s.a. se encuentra funcionando bajo esta denominación desde el veinte y nueve de enero del año dos mil uno, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Octavo del Cantón Cuenca, con Resolución No. 01-C-DIC-132 de la Superintendencia de Compañías, expediente No 30886 e inscrita en el Registro Mercantil con el No. 141.

El capital social asciende a \$ 8.000,00 dólares de los Estados Unidos de América que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad, dividido en ocho mil acciones de un valor nominal de un dólar cada una, y el número de socios es de veinte y dos.

El objeto principal de la sociedad es la prestación de servicios médicos, y como actividad secundaria la venta de medicamentos a través de la Farmacia de hospitalización y de la Farmacia externa (venta al público)

La Clínica Bolívar esta presidida por el Dr. Miguel Rodríguez Jiménez en calidad de Gerente y el Dr. Miguel Ayala Baculima en calidad de Presidente.

La Contabilidad implementada es la comercial y está expresada en dólares de los Estados Unidos de América.

El método Contable aplicado es el modificado, es decir los ingresos se registran cuando se reciben y los gastos cuando se genera la obligación.

El control de inventarios es a través del sistema permanente, y el costeo para los inventarios es el costo promedio.

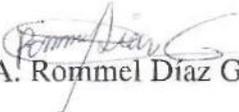
El método de depreciación para los activos fijos es el método en línea recta.

Los pagos a proveedores y otros gastos se realiza a través del sistema financiero, para lo cual se tiene cuentas corrientes en el Banco del Pacífico y Produbanco.

Banco MM Jaramillo Arteaga, destinada para el depósito de los fondos que mensualmente entregan los socios en calidad de aportes para futura capitalización.

El rubro propiedad, planta y equipo (edificio y terreno) fueron revalorizados en aplicación de las NIIF.

Pérdida generada durante el año 2012 asciende a \$ 41.876.41


C.P.A. Rommel Díaz G.